

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 318
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 15 de diciembre de 2022, siendo las 10:40 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N°318 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por el Presidente (s) del Consejo de la CMF, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 316.
2. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada y [REDACTED]
3. Informe de Ejecución de Acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, quien la preside, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau.

Se deja constancia que no asiste a la Sesión la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, por encontrarse en comisión de servicio en Londres, Inglaterra. Asimismo, se deja constancia que el Comisionado Sr. Kevin Cowan Logan no asiste a la Sesión, por encontrarse en comisión de servicio en Madrid, España.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; Sr. Juan Pablo Uribe García, Director Jurídico de Sanciones de la Dirección General Jurídica; Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General, y Sra. Loreto Figueroa Stanton-Yonge, abogada de la misma División.

Se hace presente que los Comisionados, el Director General Jurídico y el Director General de Supervisión de Conducta de Mercado asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF, y los demás participantes y asistentes de la Sesión

concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 316

Acuerdo N° 1:

Los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 316.

No concurre a la aprobación de la referida Acta el Presidente (s) Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, por encontrarse en comisión de servicio en la Ciudad de México, a la fecha de celebración de la Sesión antes señalada.

2. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada y el [REDACTED]

El Presidente (s) da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED] el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de Castillo y Asociados Limitada y [REDACTED] [REDACTED], a quien se les formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED]

Atendido lo anterior, el Presidente (s) informa que el mismo 4 de octubre de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia al formulado de cargos el día 27 de octubre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 311 del Consejo de la CMF.

Por petición del Presidente (s), toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, el Consejo, por unanimidad de sus integrantes presentes, se pronuncia sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelve aplicar a Castillo y Asociados Limitada la sanción de multa ascendente a 50 Unidades de Fomento y [REDACTED] la sanción de multa ascendente a 50 Unidades de Fomento, en ambos casos por infracción a los artículos 239, 240, 242, 246 y 248 de la Ley N°18.045; la NCG N°275; las Secciones AU 200 (párrafos 12, 17, 18, 19, 20, A19, A24 y A31), AU 220 (párrafos 10, 17, 18, 19, A14 y

A16), AU 500 (párrafos 4, 6, A3 y A6) y AU 700 (párrafos 13, 14, 15, 16, 17 y 18) de las NAGAS; y Reglamento Interno de Castillo y Asociados Limitada.

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo, constarán en el acto administrativo correspondiente.

3. Informe de ejecución de acuerdos

El Presidente (s), en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 313, que aprueba efectuar denuncias ante el Ministerio Público respecto de los hechos contenidos en los Oficios Reservados [REDACTED] por estimar que éstos podrían revestir caracteres de delitos.
2. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°316, que rechaza el recurso de reposición interpuesto por Vera y Asociados S.A. y al [REDACTED]
3. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°316, que rechaza el recurso de reposición interpuesto por Banco Falabella.
4. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°316, que rechaza el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED]
5. Lo resuelto en Sesión Ordinaria N°316, que aplica sanción de multa a administradoras de fondos de inversión privados Tierra Capital Administradora de Fondos de Inversión S.A., Administradora Hotel Group 1 S.A., IBF Capital Administradora S.A., Equitas Management Partners S.A., Administradora Vulcano II S.A., Administradora Rio Claro S.A., Administradora El Valle S.A. y Administradora Mater S.A.
6. Acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 317, que aprueba la emisión de la Circular que actualiza las disposiciones sobre cuentas de ahorro y referencias normativas contenidas en la Recopilación Actualizada de Normas, además de la Circular N°108, en concordancia con las modificaciones efectuadas por el Banco Central de Chile a los Capítulos III.E de su Compendio de Normas Financieras.
7. Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 317, que aprueba: i) la dictación de la Circular que elimina las disposiciones transitorias definidas en el

Capítulo 12-14 de la Recopilación Actualizada de Normas, junto con su informe de impacto normativo; ii) eximir a la referida Circular del trámite de consulta pública al que se refiere el inciso primero del número 3 del artículo 20 del Decreto Ley N°3.538; iii) dejar sin efecto los requerimientos de patrimonio efectivo adicionales impuestos por aplicación del artículo 35 bis de la Ley General de Bancos, vigente previo a su modificación por la Ley N° 21.130, a Banco de Chile, Itaú Corpbanca, y Banco Santander-Chile, contenidos en las Resoluciones de la ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N°209 de 2007 y N°409 de 2015, y en la carta N°19859 de 2004, respectivamente; y iv) poner en conocimiento de Banco Santander- Chile, Banco de Chile e Itaú Corpbanca lo dispuesto en el numeral iii precedente.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 10:49 horas, se pone término a la Sesión.

18-01-2023

X



Mauricio Larraín Errázuriz
Presidente (s)
Firmado por: Mauricio Larraín Errazuriz

X



Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada
Firmado por: Bernardita Piedrabuena Keymer

X



Augusto Iglesias Palau
Comisionado
Firmado por: Augusto Alejandro Iglesias Palau

11-01-2023

X



Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Firmado por: Gerardo Andres Bravo Riquelme